



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00030 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ALCIBIADES DUARTE VARGAS
Providencia	2022-I087
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

El apoderado de la entidad demandante presentó liquidación del crédito el 16 de marzo de 2022¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 17 y el 22 de marzo de 2022. Al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el mandamiento de pago y sentencia de seguir adelante la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 39

² PDF 40

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36b018e0828559225a4971b433f37e5855a9ae12f50cd9da3805a2cd01ce9b7**

Documento generado en 24/03/2022 03:23:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**